INVITACIÓN PÚBLICA INFERIOR A 450 SMMLV
JEP-IPI-008-2024

OBJETO: ***ADQUISICIÓN DE LA SEÑALÉTICA NECESARIA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST).”***

El presupuesto oficial asciende hasta la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 83.372.205),** a todo costo, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar. Discriminado en los siguientes grupos:

Grupo 1: Hasta la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($64.274.081)** a todo costo, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Grupo 2: Hasta la suma de **DIECINUEVE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($19.098.124)** a todo costo, incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

En curso del método de selección de la referencia se recibieron a través de la plataforma electrónica SECOP II, las siguientes propuestas hasta la fecha y hora dispuestas en el cronograma así:

NOMBRE DE LA OFERTA	OFERENTE	FECHA	VALOR OFERTA	GRUPO
JEP-IPI-008-2024	PAPELES PAYA SAS	8/31/2024 11:50 AM	$ 56,147,770	1 Y 2
GRUPO JEP	GRUPO ARKS PREMIER SAS	9/2/2024 10:57	$ 46,000,000	1 Y 2
SEÑALETICA TH - DIACRILICOS SAS	DIACRILICOS SAS	9/2/2024 10:53	$ 45,883,155	1 y 2
BRAILLE JEP	MARCO ANTONIO FLORIÁN	9/2/2024 10:47	$ 73,976,350	1 y 2
OFERTA ALVARO JDP	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	9/2/2024 10:41	$ 71,851,605	1 Y 2
JEP-IPI-008-2024	LITTLE MONKEY BTL SAS	9/2/2024 09:41	$ 77,918,113	1 y 2
JEP-IPI-008-2024 - STRATEGY SAS	STRATEGY SAS	9/2/2024 09:07	$ 59,751,566	1 y 2
JEP-IPI-008-2024	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	9/2/2024 08:02	$ 79,703,828	1 y 2

El cuatro (04) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se publicó en SECOP II el resultado de la verificación preliminar de requisitos básicos de participación y evaluación de los proponentes dentro del método de selección, con el siguiente resultado:

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE)
				GRUPO 1	GRUPO 2	
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	997.5
2	MARCO ANTONIO FLORIÁN	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	943.2
3	STRATEGY SAS	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	CUMPLE	CUMPLE	846.9
4	LITTLE MONKEY BTL SAS	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	844.7
5	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	DEBE CORREGIR	CUMPLE	DEBE CORREGIR	CUMPLE	802.5
6	PAPELES PAYA SAS	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	DEBE CORREGIR	CUMPLE	801.8
7	GRUPO ARKS PREMIER SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	675
8	DIACRILICOS SAS	DEBE CORREGIR	CUMPLE	DEBE CORREGIR	CUMPLE	573.5

De acuerdo con el cronograma del método de selección, se otorgó el plazo para presentar correcciones y observaciones al informe, el cual transcurrió desde el cuatro (04) hasta el seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro(2024). Los siguientes proponentes aportaron documentos solicitados en el consolidado de evaluación preliminar.

NOMBRE DE LA OFERTA	OFERENTE
BRAILLE JEP	MARCO ANTONIO FLORIÁN
OFERTA ALVARO JDP	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS
JEP-IPI-008-2024 - STRATEGY SAS	STRATEGY SAS
JEP-IPI-008-2024	ALIADOS DE COLOMBIA SAS

Durante el mismo plazo, esto es desde el cuatro (04) hasta el seis (06) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), se presentaron observaciones por un (1) proponente a los documentos aportados por el proponente MARCO ANTONIO FLORIÁN MANTILLA, las cuales fueron contestadas por el comité evaluador mediante formulario del 18 de septiembre de 2024, el cual se publica en el SECOP II.

Así mismo, de acuerdo con las Reglas de la Invitación Pública y conforme al cronograma del método de selección, se permitió la posibilidad de presentar contraobservaciones durante el nueve (09) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) hasta las 5:30 PM y no se recibió ninguna.

El 12 de septiembre se modificó el cronograma de la Invitación Pública JEP-IPI-008-2024 mediante Modificación No. 01, para brindar respuesta a las observaciones y documentos aportados por los oferentes en el término de traslado del informe preliminar en el proceso de selección JEP-IPI-008-2024.

El 16 de septiembre de 2024 se modificó el cronograma de la Invitación Pública JEP-IPI-008-2024 mediante Modificación No. 02, dado que resultó necesario realizar requerimiento puntual a uno de los proponentes en atención a las observaciones a la propuestas presentadas y a los documentos aportados por los oferentes en el término de traslado del informe preliminar en el proceso de selección.

Por lo anterior, se procede a consolidar la verificación final del método de selección, con fundamento en las verificaciones de cada uno de los evaluadores, de acuerdo con lo siguiente:

1. VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN:

a. VERIFICACIÓN JURÍDICA

El evaluador Jurídico designado, revisó los documentos establecidos en el numeral 4.1.2 de las Reglas de la Invitación Pública y las correcciones allegadas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	**CUMPLE**		
MARCO ANTONIO FLORIÁN	RECHAZADA	El Certificado de Existencia y Representación Legal aportado como corrección tiene fecha de expedición 12 de agosto de 2024 y código de verificación B243935089C2D5. Al realizar la verificación del	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.

		código en la página de la Cámara de Comercio de Bogotá el Certificado tiene fecha de expedición del 4 de septiembre de 2024. Por lo anteriormente expuesto se solicitó al proponente aclarar la situación evidenciada por el proponente STRATEGY SAS y el comité evaluador jurídico. En consideración a el contenido de la respuesta remitida el 17 de septiembre de 2024 por el oferente Marco Antonio Florián, no es coherente con la solicitud realizada por la entidad, pues en ningún momento aclara por qué adjuntó un certificado con fecha de 12 de agosto de 2024, el cual no corresponde con la información arrojada por la plataforma de la Cámara de Comercio de Bogotá se tiene que el proponente no corrigió lo solicitado por la entidad incurriendo en causal de rechazo.	
STRATEGY SAS	RECHAZADA	El Proponente no aportó el recibo de pago de la póliza.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.
LITTLE MONKEY BTL SAS	RECHAZADA	El proponente no presentó el recibo de pago de la garantía.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**		
PAPELES PAYA SAS	RECHAZADA	El proponente no presentó el recibo de pago de la garantía.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos

			durante el término señalado al efecto por la entidad.
GRUPO ARKS PREMIER SAS	RECHAZADA		
DIACRILICOS SAS	RECHAZADA	El proponente no presentó el recibo de pago de la garantía.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.

Se anexa la verificación jurídica final realizada por el Evaluador Jurídico.

b. VERIFICACIÓN FINANCIERA.

El evaluador Financiero designado, revisó los documentos establecidos en el numeral 4.1.3 de las Reglas de la Invitación Pública y las correcciones allegadas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	RESULTADO	OBSERVACIÓN	CAUSAL DE RECHAZO
ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	**CUMPLE**		
MARCO ANTONIO FLORIÁN	*CUMPLE	*Incurrió en causal de rechazo conforme al resultado de la evaluación jurídica.	
STRATEGY SAS	*CUMPLE	*Incurrió en causal de rechazo conforme al resultado de la evaluación jurídica.	
LITTLE MONKEY BTL SAS	RECHAZADA	El proponente no allegó los estados financieros con sus soportes o el RUP, que permitan verificar el cumplimiento de los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**		
PAPELES PAYA SAS	RECHAZADA	El proponente no allegó la certificación de los estados financieros.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad.
GRUPO ARKS PREMIER SAS	RECHAZADA		
DIACRILICOS SAS	*CUMPLE	*Incurrió en causal de rechazo conforme al resultado de la evaluación jurídica.	

Se anexa la verificación financiera realizada por el Evaluador Financiero.

c. VERIFICACIÓN TÉCNICA.

El evaluador Técnico designado, revisó los documentos establecidos en el numeral 4.1.4 de las Reglas de la Invitación Pública y las correcciones allegadas, dando como resultado lo siguiente:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN TÉCNICA		CAUSAL DE RECHAZO
	GRUPO 1	GRUPO 2	
ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	RECHAZADA El proponente corrige aportando tres (3) certificaciones, sin embargo, una (1) no cumple con los criterios establecidos en el numeral 4.1.4.1. de las reglas de la invitación del proceso JEP-IPI-008-2024 , que cita:"... que su objeto o actividades principales se relacionen con la adquisición de señalética en Braille". De acuerdo con lo anterior, no cumple debido a que la sumatoria de las dos (2) certificaciones que están relacionadas con adquisición de señalización braille, no cuentan con el monto solicitado en el numeral 4.1.4.1. de las reglas de la invitación, que cita " La sumatoria del valor de todas las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% al valor del presupuesto asignado al grupo el cual corresponde a 49.44 SMMLV".	**CUMPLE**	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad
MARCO ANTONIO FLORIÁN	*CUMPLE *Sin embargo, la oferta incurrió en causal de rechazo conforme al informe de evaluación jurídico.	RECHAZADA Aporta Experiencia Grupo 2. De acuerdo con las reglas de la invitación se debe presentar por parte del oferente certificación de contratos suscritos relacionados con el objeto del presente proceso contractual, lo cual, continúa sin evidenciarse, toda vez que la certificación aportada no contiene de manera clara el objeto y fechas de ejecución De otra parte, el proponente diligenció y aportó el formato 5	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad
STRATEGY SAS	*CUMPLE *Sin embargo, la oferta incurrió en causal de rechazo conforme al informe de evaluación jurídico.	*CUMPLE *Sin embargo, la oferta incurrió en causal de rechazo conforme al informe de evaluación jurídico.	

LITTLE MONKEY BTL SAS	RECHAZADA El proponente no adjunta la certificación, aporta el contrato el cual, se encuentra sin firma. El proponente no aporta el diligenciamiento del formato No.05.	RECHAZADA El proponente no adjunta la certificación, aporta el contrato el cual, se encuentra sin firma. El proponente no aporta el diligenciamiento del formato No. 05.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad
ALIADOS DE COLOMBIA SAS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	
PAPELES PAYA SAS	RECHAZADA Aporta tres (3) certificaciones de experiencia para el Grupo 1, pero no se tuvo en cuenta la certificación del proveedor "Ministerio de Defensa Nacional -Ejercito Nacional -CENAC Educación" debido a que NO SE ACLARÓ del valor del total del contrato, cuál era el monto que corresponde a señalización braille. De acuerdo con lo anterior, no cumple debido a que la sumatoria de las dos (2) certificaciones que están relacionadas con adquisición de señalización braille, no cuentan con el monto solicitado en el numeral 4.1.4.1. de las reglas de la invitación, que cita " La sumatoria del valor de todas las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% al valor del presupuesto asignado al grupo el cual corresponde a 49.44 SMMLV"	*CUMPLE *Sin embargo, la oferta incurrió en causal de rechazo conforme al informe de evaluación jurídico y financiero.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad
GRUPO ARKS PREMIER SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	
DIACRILICOS SAS	RECHAZADA El proponente no corrigió lo solicitado en la evaluación preliminar. De acuerdo con lo anterior, no cumple debido a que la sumatoria de la certificación que están relacionadas con adquisición de señalización braille, no cuentan con el monto solicitado en el numeral 4.1.4.1. de las reglas de la invitación, que cita " La sumatoria del valor de todas las certificaciones aportadas deberá ser igual o superior al 100% al valor del presupuesto asignado al grupo el cual corresponde a 49.44 SMMLV	*CUMPLE *Sin embargo, la oferta incurrió en causal de rechazo conforme al informe de evaluación jurídico.	a) Cuando no se cumplan los requisitos básicos de participación o cuando no se corrijan los mismos durante el término señalado al efecto por la entidad

2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS BÁSICOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN[1].

	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONÓMICA APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PUNTAJE)
				GRUPO 1	GRUPO 2	
1	ÁLVARO GÓMEZ ARIAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	997.5
2	MARCO ANTONIO FLORIÁN	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	943.2
3	STRATEGY SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	846.9
4	LITTLE MONKEY BTL SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	844.7
5	ALIADOS DE COLOMBIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	802.5
6	PAPELES PAYA SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	801.8
7	GRUPO ARKS PREMIER SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	675
8	DIACRILICOS SAS	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	573.5

La presente acta de consolidación se expide a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024) y se publica en el SECOP II. Se anexan las verificaciones finales suscritas por los evaluadores respectivos.

Atentamente,

FABIO LEONARDO MUÑOZ SARMIENTO
Subdirector de Contratación

Anexos: Verificación Final de requisitos básicos de participación jurídicos.
Consolidó: Jairo Ernesto Cuellar Jiménez – Contratista - Subdirección de Contratación.
Revisó: Adriana Cristina Romero – Contratista - Subdirección de Contratación.

[1] El resultado de esta evaluación se obtiene de la verificación de las ofertas válidas de acuerdo a lo señalado en el numeral 5.1 CALIFICACIÓN ECONÓMICA de las Reglas de la Invitación Pública y en las disposiciones del numeral 2.3.2 del Manual de Contratación de la JEP.